



**HELENA LÓPEZ MARTÍNEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE MUTXAMEL.**

**CERTIFICO:**

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 21 de diciembre de 2023, adoptó, entre otros, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta correspondiente, el siguiente ACUERDO:

4.2 Aprobación de la Cartografía Interfaz Urbano Forestal de Mutxamel.

Se da cuenta de la propuesta de acuerdo de fecha 19.12.23, objeto de este expediente, que dice:

**“ANTECEDENTES**

**1º. 28 de marzo de 2022.** RGE nº 3715. Comunicación de la Dirección General de Prevención de Incendios Forestales, de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, emergencia Climática y Transición Económica por la que se informa de la obligación de los Ayuntamientos de disponer de una Cartografía del interfaz urbano forestal del municipio como herramienta de medida preventiva de incendios forestales a las urbanizaciones, núcleos de población, edificaciones e instalaciones situadas en terrenos forestales.

**2º. 4 de diciembre de 2023.** RGE nº 18424. Por la Dirección General de Prevención de Incendios Forestales se recibe Instrucción Técnica sobre la elaboración de la cartografía prevista en la Disposición Adicional Séptima del Decreto Legislativo 1/2021, de 8 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la LOTUP.

**3º. 7 de diciembre de 2023.** Acuerdo de la Junta de Gobierno Local por el que, entre otros, se adjudica el contrato menor de servicios para la elaboración de la Cartografía interfaz urbano forestal de Mutxamel a favor de la mercantil INTELIGENCIA CLIMÁTICA SL, con C.I.F B-01850155, por un importe de 961,95 €.

**4º. 14 de diciembre de 2023.** RGE nº 18859. D. Pablo Mirete Pérez, en representación de la mercantil INTELIGENCIA CLIMÁTICA SL, presenta informes de la cartografía IUF del término municipal de Mutxamel, aportando a través de wettransfer la cartografía y capas shp.

**5º. 15 de diciembre de 2023.** Informe suscrito por la Técnico de Sostenibilidad Ambiental y Agricultura, con el siguiente literal:

*“Olga Pascual Sánchez, técnica de sostenibilidad ambiental del Ayuntamiento de Mutxamel, en relación con los informes y cartografía presentados en fecha 14.12.23 con RGE nº1 18859 por INTELIGENCIA CLIMÁTICA, en la que se realiza el análisis de la documentación remitida por parte de la Generalitat para la identificación de la delimitación cartográfica de la interfaz urbano-forestal según lo establecido en la*

Firma 1 de 2  
Helena López Martínez  
22/12/2023  
La Secretaria

Firma 2 de 2  
Rafael García Berenguer  
22/12/2023  
ALCALDE

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
	Código Seguro de Validación	68149eb5a0f94639a13900885170039d001	
	Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp">https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp</a>	
	Metadatos	Clasificador: Certificado -	



*Disposició Sèptima del Decret Legislatiu 1/2021 de 18 de juny, del Consell de aprovació del Textu refundit de la LOTUP (modif. Ley 7/2021)*  
**INFORMA:**

*La empresa remite dos informes:*

1. *Informe negativo, en el qual analizan la documentació cartogràfica elaborada de oficio per la Conselleria, en el que detallen que existien errors en la identificació de la superfície urbana, urbanizable o vivendes situades en sòl no urbanizable. Inclou cartografia en format pdf.*
2. *Informe de adequació de la cartografia, en el que realitzen la correcció de los errors detallat en el informe negatiu. Inclou cartografia en format pdf.*

*Así mismo, presenta la cartografía necesaria para su remisión a Conselleria en los formatos indicados en la instrucción técnica 10.03 de la Dirección General de Prevención de Incendios Forestales (RGE 2023/18424).*

**CONCLUSIÓN.** *La documentación y cartografía presentada por la empresa se ajusta lo solicitado en la instrucción técnica de la Dirección General, por lo que se propone su elevación para la aprobación por el Ayuntamiento – Pleno.”*

## CONSIDERACIONES JURÍDICAS

### PRIMERA. NORMATIVA DE APLICACIÓN.

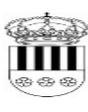
- Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprovació del textu refundit de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje (TRLOTUP), modificada por la Ley 7/2021, de 29 de diciembre, de la Generalitat, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat 2022 que añade D.A. 7ª y modifica el ANEXO XI del TRLOTUP.
- Ley 3/1993, de 9 de diciembre, Forestal de la Comunidad Valenciana.
- Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.

### SEGUNDA. CARTOFRAÍA INTERFAZ URBANO FORESTAL (IUF).

Atendiendo a la modificación efectuada por la Ley 7/2021, de 29 de diciembre, de la Generalitat, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y organización, por la que añade una disposición adicional séptima y modifica el Anexo XI del Decreto 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprovació del textu refundit de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje (TRLOTUP), se establece el deber de los Ayuntamientos de identificar y delimitar cartográficamente cualquier urbanización, núcleo de población, edificación o instalación susceptible de sufrir riesgo de incendio forestal por estar situadas en terrenos forestales o en zona de influencia forestal, definida por el artículo 57 de la Ley 3/1993, de 9 de diciembre, forestal de la Comunitat Valenciana.

Firma 1 de 2  
Helena López Martínez  
22/12/2023  
La Secretaria

Firma 2 de 2  
Rafael García Berenguer  
22/12/2023  
ALCALDE

		<p>Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web</p> <p><b>Código Seguro de Validación</b> 68149eb5a0f94639a13900885170039d001</p> <p><b>Url de validación</b> <a href="https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp">https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp</a></p> <p><b>Metadatos</b> Clasificador: Certificado -</p>	
--	--	--	---



Esta modificación normativa pretende clarificar la responsabilidad en la ejecución de las medidas de prevención de incendios forestales en urbanizaciones, núcleos de población, edificaciones e instalaciones, así como reforzar los instrumentos jurídicos que permiten la ejecución de las actuaciones. Asimismo, permite a los Ayuntamientos que puedan exigir al sujeto obligado a actuar, y a hacerlo a ellos de forma subsidiaria (cobrando bien una tasa o un precio público).

Una vez aprobada la cartografía de delimitación IUF, deberá ser trasladada a la Dirección General competente en materia de prevención de incendios forestales.

**TERCERA. ÓRGANO COMPETENTE.** Considerando lo establecido en la D.A. 7ª del TRLOTUP corresponde al Pleno del Ayuntamiento la aprobación de la cartografía de delimitación de IUF.

Por todo lo expuesto, **SE ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Prestar conformidad al informe suscrito por la Técnica de Sostenibilidad Ambiental y Agricultura de fecha 15.12.23.

**SEGUNDO.-** Aprobar la Cartografía Interfaz Urbano Forestal de Mutxamel elaborada por la empresa adjudicataria INTELIGENCIA CLIMÁTICA SL.

**TERCERO.-** Dar traslado a la Dirección General competente en materia de prevención de incendios forestales del Certificado del presente acuerdo junto con la Cartografía IUF de Mutxamel.”

#### **ACUERDO**

Adoptado por unanimidad de los grupos municipales PP (9), PSPV-PSOE (7), VOX (3) y Compromís per Mutxamel (1).

**ÚNICO:** Aprobar la propuesta de acuerdo referida.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se extiende la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Mutxamel, a la fecha de la firma electrónica.

VºBº  
EL ALCALDE

LA SECRETARIA

(Documento firmado digitalmente)

Firma 1 de 2  
Helena López Martínez  
22/12/2023  
La Secretaria

Firma 2 de 2  
Rafael García Berenguer  
22/12/2023  
ALCALDE

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	68149eb5a0f94639a13900885170039d001	
Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp">https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp</a>	
Metadatos	Clasificador: Certificado -	